



à efecto en orden de cuatro de Mayo ultimo, no se  
 ha verificado todavia, por cuya razon pide se  
 cumpla con dicha disposicion. En su consecuencia  
 el Ayuntamiento acordó: informe la Seccion  
 de Estadística \_\_\_\_\_

Lejose una instancia de Juan del Amor y  
 Gines Lopez, morador en Coy, arrendatario de la  
 mitad de una hacienda para la cual se le ha impuesto  
 equivocadamente en razon de cultivo mayor suma que  
 à la otra mitad, y por ello pide se le haga la corres-  
 pondiente resta, teniendo tambien en cuenta la siembra  
 con que aparecen los hacendados colindantes. Oida por  
 decreto del Sr. Alcalde, la Seccion de Estadística mani-  
 fiesta cual es la cantidad acreditada à toda la hacien-  
 da y que por consiguiente no existe el perjuicio de  
 que se quejan. En su virtud el Ayuntamiento acordó:  
 Confirme con la Seccion de Estadística, y vuelva  
 à la misma para los efectos precedentes \_\_\_\_\_

Se vio en oficio del Ayuntamiento de Med  
 fecha veinte y uno del actual, pidiendo certificacion

\_\_\_\_\_

